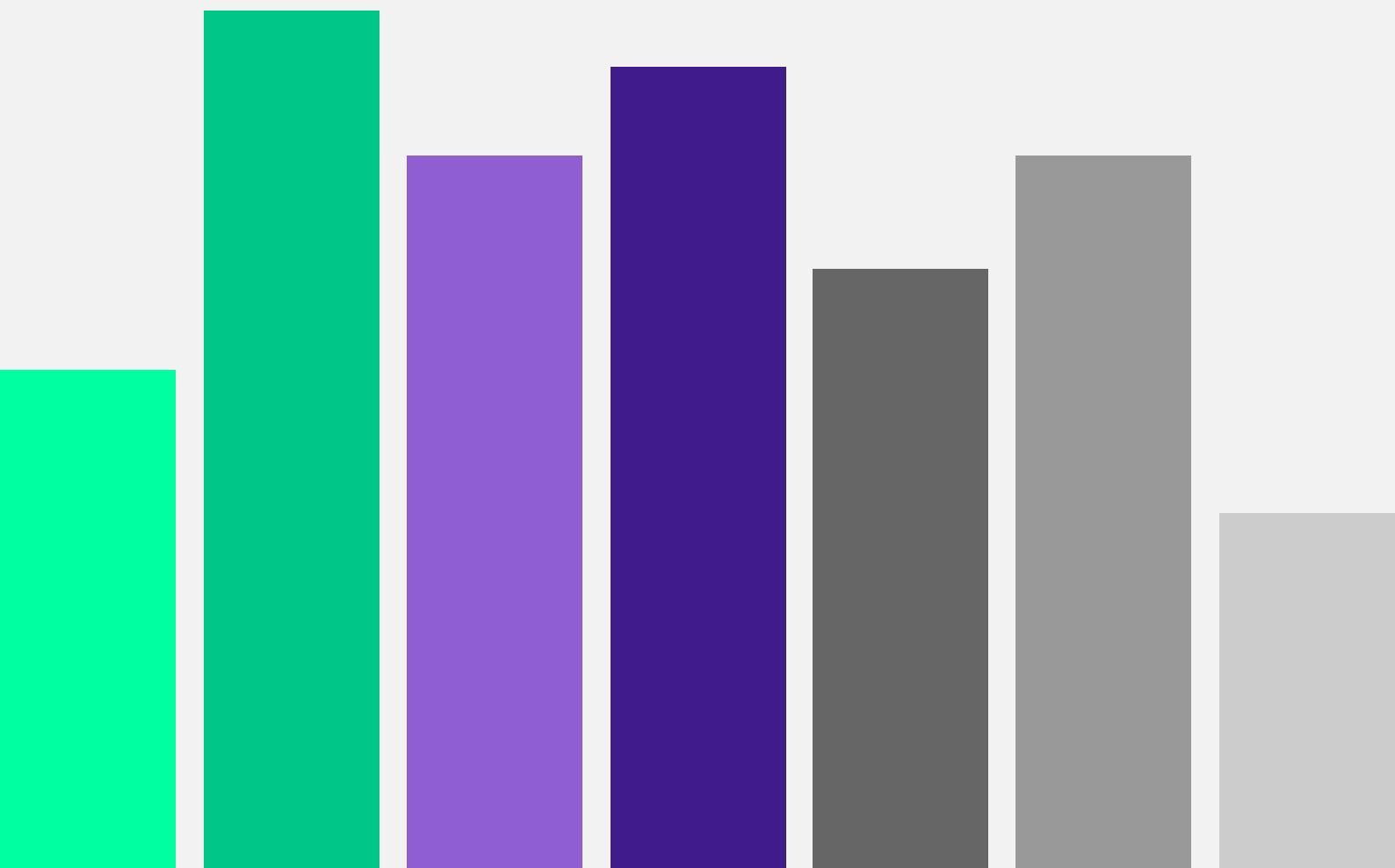


Monitoreo Elecciones 2013



Desde 2011 en **ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género** realizamos monitoreos de campañas electorales con perspectiva feminista. En base a nuestros ejes de trabajo (trabajo productivo/reproductivo y políticas de cuidado, violencias contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, participación social y política de las mujeres y acceso a la justicia), elaboramos el índice de candidaturas sensibles al género (ICG), que permite visibilizar de manera sintética el grado de compromiso de las fuerzas políticas respecto de las principales demandas de los feminismos. Las plataformas electorales poseen bajo nivel de credibilidad producto de que muchos/as políticos/as no cumplen con sus promesas. Desde ELA, creemos que es importante que la sociedad civil releve cuáles son las propuestas comprometidas para poder hacer una fiscalización y promover ejercicios tendientes a una verdadera rendición de cuentas. También buscamos visibilizar las candidatas mujeres que encabezan listas electorales, por la importancia que ello implica en la construcción de liderazgos políticos de mujeres e identidades feminizadas. Finalmente, mostramos los incumplimientos de los partidos o alianzas políticas con las leyes de cupo o paridad y los motivos de esos incumplimientos.

Desde el inicio de las transiciones democráticas en la región, la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión ha sido una preocupación del movimiento latinoamericano feminista. La evidencia es contundente: las mujeres están ocupando cada vez más cargos en las legislaturas, los ministerios, los tribunales y hasta en los poderes ejecutivos. En Argentina la sanción de la Ley 24.012 de cupo femenino permitió que creciera el número de bancas ocupadas por mujeres. Antes de la ley de cupo, ellas eran apenas el 4%, un cuarto de década después son alrededor del 36%. Sin embargo, el 30% que el texto de la ley establecía como un piso en la práctica se convirtió en un techo y el porcentaje de mujeres en ambas cámaras se estancó. Fue así como llegamos a la sanción de la Ley de Paridad de Género en noviembre de 2017, con el objeto de garantizar el 50% de representación femenina en el Congreso Nacional.

La participación igualitaria de las mujeres en los procesos para la toma de decisiones no solo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de las mujeres en toda su diversidad. Sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de su punto de vista en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz¹.

Sobre este documento

El presente documento reúne los resultados del monitoreo del ICG, así como el cumplimiento del cupo y el análisis de los encabezamientos de listas de las Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) y las Elecciones Generales para cargos legislativos nacionales en 2013.

¹ “Plataforma de Acción de Beijing”, capítulo IV, art. 181, septiembre de 1995.

Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias para cargos legislativos Nacionales²

Julio 2013

No es difícil imaginar la invisibilización de las mujeres y sus derechos en el tibio debate electoral. Si evaluamos la posición que ocupan las candidaturas femeninas en algunas jurisdicciones claramente encontramos sólo el estricto cumplimiento del cupo femenino (30% con posibilidades de ser electas) mostrando lo lejos que estamos de una sociedad convencida de la democracia paritaria.

En Capital Federal, de 16 candidaturas (tanto para Congreso como para Senado), **sólo 2 están encabezadas por mujeres**. En el Senado Gabriela Michetti del PRO y Alicia Olivera del Partido Fe, y en la Cámara Baja, Elisa Carrió por Coalición Sur y Manuela Castañeira por el Movimiento al Socialismo. En la provincia de Buenos Aires, de 10 candidaturas para el Congreso, sólo 2 están encabezadas por mujeres (Margarita Stolbizer de Frente Progresista Cívico y Social y Marta Maffei del Frente Popular, Democrático y Social). El resto de las candidaturas completan las listas prolijamente sin pasar del 30% de mujeres.

Las resistencias al avance de las mujeres en política se ponen también de manifiesto en **la imagen que se presenta de ellas en los medios de comunicación**: se evalúa su aspecto físico y se destacan sus vínculos familiares y matrimoniales antes que la consideración de sus ideas (o ausencia de propuestas). Pero no se condenan las prácticas de nepotismo político cuando se trata de hermanos, hijos u otros familiares varones.

Lo más preocupante es que parece una campaña vacía de contenido. Y las propuestas relacionadas con una mejora en la calidad de vida y un efectivo cumplimiento de los derechos de las mujeres no son una excepción. En la **revisión de la información disponible en internet**, sólo se han identificado propuestas vinculadas con algunas medidas muy generales destinadas a erradicar la violencia de género y la trata de personas y otras sobre políticas de cuidado -especialmente cuidado infantil-, como son la ampliación de la infraestructura de guarderías y jardines infantiles. Son consideraciones generales sobre temas poco controvertidos y que no alcanzan a instalar el debate necesario para una verdadera transformación de una cultura discriminatoria que es la que permite la reproducción de las desigualdades de género.

En un sistema democrático, la elección de la ciudadanía debería estar apoyada en la evaluación de diferentes proyectos políticos sobre la base de información y argumentos. Pero hasta el momento no se han producido debates en que se exponga la posición sobre temas clave y es escasa la información disponible sobre las propuestas de cada fuerza política. Los partidos de gobierno a nivel nacional y de la CABA no han publicado

² [Más información](#)

su plataforma electoral y las propuestas de los demás partidos, cuando existen, suelen ser bastante generales. Nuestra capacidad de decisión se reduce, en esta ocasión, a una elección entre personas y no entre ideas y proyectos.

Elecciones Generales para cargos legislativos nacionales³

Octubre de 2013

Candidaturas y cumplimiento del cupo

De las 3 fuerzas políticas principales en la Ciudad de Buenos Aires para el Congreso Nacional (PRO, FPV y UNEN), **2 cuentan con una mujer cabeza de lista** para las listas al Senado o a Diputados (PRO y UNEN), mientras que la tercera está encabezada por dos varones. Sin embargo, las dos mujeres que están al frente de las listas (Gabriela Michetti para Senado y Elisa Carrió como Diputada) no se caracterizan por posiciones particularmente identificadas con la agenda de derechos de las mujeres, sino que están muy asociadas a la Iglesia católica y se han manifestado en contra de temas de suma relevancia, como el debate por la despenalización del aborto.

En lo que respecta a la ley de cupo, si bien Argentina fue un país pionero en la incorporación de este tipo de herramientas, aún luego de 20 años de sancionada, **se observan incumplimientos que son subsanados gracias al atento monitoreo de las mujeres en política y desde la sociedad civil**. Una de las fuerzas políticas que participó en las elecciones de agosto y que se presenta a las del 27 de octubre fue denunciada por incumplimiento de la ley.

Los derechos de las mujeres en la agenda

En general ha sido una **campaña vacía** de contenido en la que los debates entre candidatos se centraron más en acusaciones del pasado y en verificar si cumplían o no con su labor legislativa, que en la presentación de propuestas concretas. Por otro lado, es difícil acceder a documentos que presenten los programas electorales o las ideas y proyectos de las y los candidatos. Cuando existen, éstos son muy vagos, enunciando los grandes temas y no cómo se trabajará sobre ellos. Además, en pocas oportunidades se encuentran propuestas vinculadas directamente con los derechos de las mujeres.

De los 5 ejes monitoreados por ELA (**acceso a la justicia, derechos sexuales y reproductivos, participación política y en espacios de decisión, violencia contra las mujeres y trabajo productivo y reproductivo y políticas de cuidado**), los dos últimos

³ [Más información](#)

han tenido más presencia en la campaña. Sin embargo, a la hora de opinar y presentar propuestas de políticas sobre cuidado, el tema se abordó desde una mirada más tradicional, que se limita a la ampliación de oferta de guarderías y jardines infantiles sin cuestionar la naturalización de la figura de las mujeres como cuidadoras ni en favor de la distribución de las tareas de cuidado.

El del **PRO** es un claro ejemplo de esta situación, puesto que su página web no cuenta con una plataforma electoral, sino sólo con un apartado de declaración de intenciones bajo el título “Quiénes somos”. Tampoco es posible encontrar propuestas concretas en las páginas web de sus principales candidatas/os.

En el caso del **FPV**, el candidato a Senador nacional Daniel Filmus enumera en su web los 10 temas principales pero, exceptuando la Asignación Universal por Hijo, ninguno afecta directamente a las mujeres. Un ejemplo de la ausencia de una perspectiva de género aún el análisis de este tema quedó de manifiesto en sus declaraciones vinculadas con la gente que ni estudia ni trabaja (conocidos como los ni-ni, que en su mayoría son mujeres): el candidato esgrimió un argumento muy conservador, afirmando que la bondad de la AUH es que les permite a las mujeres quedarse en el hogar criando a sus hijos, que es “donde deben estar” señalando que esto es bueno para los hijos y bueno para las mujeres.

La Plataforma electoral de **UNEN** es un poco más detallada, y en ella se hace referencia a los derechos sexuales y reproductivos y al cumplimiento del artículo 86 del Código Penal sobre abortos no punibles, así como consolidación de la paridad de género en las responsabilidades familiares, la administración pública, y la representación política dentro y fuera de los partidos políticos, como así también en el ámbito sindical.

En lo que respecta a la **provincia de Buenos Aires**, al mapa delineado se agregan otras dos fuerzas políticas con un importante caudal electoral, como son el Frente Progresista Cívico y Social, encabezado por Margarita Stolbizer y Ricardo Alfonsín y el Frente Renovador de Sergio Massa. El Frente Progresista cuenta con una plataforma amplia y detallada, en el que los derechos de las mujeres ocupan un lugar importante. Por el contrario, las propuestas del Frente Renovador son muy amplias y generales, caracterizándose por una ausencia de los derechos de las mujeres. Por otra parte, dentro de este frente es posible encontrar personas con posiciones encontradas en lo que respecta a proyectos vinculados con la igualdad de género.

El derecho al aborto

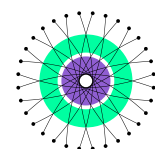
Las fuerzas de izquierda son las que por lo general incluyen propuestas sobre derechos sexuales y reproductivos, particularmente la legalización del aborto. Sin embargo, se trata de fuerzas minoritarias, por lo que muchas de ellas no alcanzarán una banca. Un ejemplo es el caso de Manuela Castañeira, del **Nuevo MAS**. En las elecciones primarias no logró el piso mínimo necesario para presentarse a las elecciones de octubre como

diputada por la Ciudad de Buenos Aires, por lo cual intentará ingresar en la Legislatura porteña.

Un aspecto distintivo con respecto a campañas anteriores, es que tanto el **periodismo como la sociedad civil han realizado esfuerzos por incorporar los derechos sexuales y reproductivos**, y la posición de candidatas y candidatos sobre el derecho al aborto en la agenda electoral. En este sentido, es posible destacar una encuesta que la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito les envió a candidatas y candidatos en la Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires, lamentablemente no respondida por todas las personas contactadas. Asimismo, desde TELEFE se emitió un video en el que las y los principales candidatas/os expresan su posición frente al derecho al aborto. Por su parte, Luciana Peker en el Suplemento Las12 planteó la pregunta concreta en una serie de breves entrevistas publicadas en las últimas semanas.

Otra iniciativa en esta misma línea es un reciente informe de la Federación LGBT, en el que se analiza la posición de las fuerzas políticas que se presentan a las elecciones del 27 de octubre acerca de proyectos y propuestas vinculados con la igualdad y la ampliación de derechos. Todas estas acciones suponen un pequeño avance, pues permiten a la ciudadanía tener una concepción algo más clara acerca de qué posición tienen las fuerzas políticas y sus integrantes respecto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y de este modo poder emitir un voto informado. Hubiera sido deseable que las propuestas e ideas de candidatas y candidatos fueran más abiertas y espontáneas, sometiendo sus ideas al debate y escrutinio público, en lugar de tener que indagar en sus manifestaciones públicas tal vez emitidas en otros contextos y momentos.

La democracia se fortalece con el debate robusto de las ideas, sometiénolas al escrutinio y crítica de los demás. Este ejercicio que no termina de instalarse en los períodos pre-eleccionarios, tampoco es verífica a la hora de considerar las propuestas de candidatas y candidatos vinculadas con los derechos de las mujeres. Sin embargo, gracias a la mayor relevancia que se asigna a estos temas desde un sector del periodismo y gracias a la difusión de informes elaborados de la sociedad civil, contamos con algunos datos que nos permiten conocer un poco mejor las ideas que se ponen en juego en las próximas elecciones.



**MUJERES
EN EL
PODER**